INVITACIÓN PÚBLICA 031-2023

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORME DE EVALUACIÓN 03 Y FINAL

1. OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA LP-SI-003-2023, CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL PARCHEO DE VÍAS CON PAVIMENTO FLEXIBLE Y PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL"

Siendo las 11:00 horas del día 10/04/2023, en la Oficina de Contratación del municipio de Yarumal, Antioquia, se instala la audiencia para la proyección del informe de evaluación 03 y final del proceso de Mínima Cuantía CMC-SI-031-2023.

La trazabilidad de las propuestas recibidas son las siguientes:

2. PROPUESTAS PRESENTADAS AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO

	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA		FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	901 027 071 - 9	CONSTRUCCIONES A&C	Subtotal	**$ 25.470.000**	23/03/2023	12:45 Horas
			AU	$ 4.839.300		
			TOTAL OFERTA	**$ 30.309.300**		
2	901 650 999 - 9	OBRINCON S.A.S.	Subtotal	**$ 24.309.000**	23/03/2023	14:41 Horas
			AU	$ 4.618.710		
			TOTAL OFERTA	**$ 28.927.710**		
3	901 609 827 - 8	ESTRUCTURAS & GEOTECNIA SAS	Subtotal	**$ 21.517.803**	23/03/2023	15:11 Horas
			AU	$ 4.088.383		
			TOTAL OFERTA	**$ 25.606.186**		
4	1 101 816 024 -7	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO	Subtotal	**$ 26.397.000**	23/03/2023	16:10 Horas
			AU	$ 5.015.430		
			TOTAL OFERTA	**$ 31.412.430**		

3. LISTADO DE ELEGIBLES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
(Valor con AU incluido.)

	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA	FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	901 609 827 - 8	ESTRUCTURAS & GEOTECNIA SAS	$ 25.606.186	23/03/2023	15:11 Horas
2	901 650 999 - 9	OBRINCON S.A.S.	$ 28.927.710	23/03/2023	14:41 Horas
3	901 027 071 - 9	CONSTRUCCIONES A&C	$ 30.309.300	23/03/2023	12:45 Horas
4	1 101 816 024 -7	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO	$ 31.412.430	23/03/2023	16:10 Horas

Por ser un proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el único criterio de calificación será el menor precio ofertado.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

4.1. Tabla de requisitos habilitantes

ESTRUCTURAS & GEOTECNIA SAS

#	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

a	Anexo 1 - Pacto de Transparencia	**X**		**SUBSANADO** Se adjunta anexo debidamente diligenciado
b	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	**X**		**SUBSANADO** Se adjunta formato debidamente diligenciado e indicado su composición accionaria.
c	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	X		N/A
d	Formato 3- Experiencia	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado
e	Formato 4 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado acreditando estar a paz y salvo en los últimos 6 meses.
f	Formulario 1- Propuesta Económica	X		**NO ACLARADO** Se requirió al proponente para aclarar la posibilidad de un posible artificialmente bajo en su propuesta económica y el mismo mo dio respuesta a esta.
g	Certificado de existencia y representación legal	X		Se adjunta documento con fecha de expedición 01/03/2023. Constitución: 05/07/2022. Renovación: 05/07/2022. Duración: Indefinida. Domicilio Principal: Manizales - Caldas..
h	Registro Único Tributario - RUT	X		Se adjunta documento identificado con Número 901 609 827 - 8.
i	Cédula de ciudadanía (Representante legal)	X		Se adjunta cédula Daniel Felipe Vásquez Giraldo, identificado con número 1 053 832 131.
j	Hoja de vida en formato de la función pública	**X**		**SUBSANADO** Se adjunta formato debidamente diligenciado
k	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública (Solo personas naturales)	X		N/A
l	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		Se adjunta certificados del propoentne y del representante legal fechado del día 23/03/2023.
m	Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		Se adjunta certificados del propoentne y del representante legal fechado del día 23/03/2023.
n	Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales (Policía)	X		Se adjunta certificados del representante legal fechado del día 23/03/2023.
ñ	Antecedentes de Medidas Correctivas	X		Se adjunta certificados del representante legal fechado del día 23/03/2023.
o	Antecedentes Delitos Sexuales contra menores	X		Se adjunta certificados del representante legal fechado del día 23/03/2023.
p	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	**X**		**SUBSANADO** Se adjunta certificado debidamente diligenciado. Se deja claridad que ni la empresa, ni el representante legal, ni sus socios cuentan con inhabilidad e incompatibildiad para presentarse al presente proceso contractual.
q	Certificado de multas y sanciones	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.

r	Compromiso Anticorrupción	**X**		**SUBSANADO** Se adjunta compromiso debidamente diligenciado
s	**ABONO DE LA PROPUESTA** Si el proponente individual es persona jurídica y su representante legal, quien suscribe la carta de presentación de la propuesta, no es Ingeniero Civil o profesional afín, deberá presentar la propuesta abonada por un Ingeniero Civil o profesional afín, con dos (02) años de experiencia general desde la expedición de su tarjeta profesional, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses. Mismos documentos deberá presentar quien suscriba la propuesta en caso de ser persona natural (Ingeniero Electricista).	**X**		El representante legal envía matrícula profesional acreditando su calidad de Ingeniero Civil, por lo tanto no es necesario que la propuesta viniese abonada. **SUBSANADO** Se adjunta matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios
t	**EXPERIENCIA ESPECÌFICA Y/O ACREDITADA** Para el presente proceso el proponente deberá acreditar su participación en tres (03) contratos donde su objeto y/o alcance contemple interventoría a contratos de obra pública para la pavimentación o parcheo o reparcheo de vías. Cada contrato debe ser mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso discriminado en SMMLV. Al menos uno (01) de los contratos aportados debe tener por objeto el parcheo o reparcheo de vías	**X**		**SUBSANADO** Luego de observación ralizada por parte del proponente en evaluación, la entidad le da razón a este y concede de nuevo 1 día hábil para que este subsane y/o aclare documentos que no fueron requeridos inicialmente por la entidad. El proponente busca acreditar la presente experiencia a través de los siguientes contratos: 2805 DE 2012 y 1649 DE 2013 celebrado con el municipio de Pereira y 021 DE 2001 celebrado con el INVIAS. Todos los anteriores contratos celebrados con el municipio de Donmatías. Se adjunta minuta del contrato y actas de terminación y de liquidación. Los 3 contratos a acreditar cumplen con el objeto contractual requerido, cumplen con los SMMLV requeridos y, de manera puntual, el contrato 021DE 2001, cumple con el ítem de parcheo o reparcheo.
u	**EQUIPO DE TRABAJO**			
v	Descripciòn: Residente de Interventoría Nivel de Formaciòn: Ingeniero Civil o profesional afín. Cantidad: 1 EXP. General: 2 o más años % Dedicaciòn: 100 **Debe Adjuntar** • Hoja de vida. • Copia de la cédula de ciudadanía. • Copia del diploma o acta de grado. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de vigencia y/o antecedentes disciplinarios de la profesión (COPNIA o el que aplique). • Carta de manifestación de interés para participar de la mano del proponente dentro de su equipo de trabajo en el presente proceso. (Dicha carta debe contar con el nombre y código del contrato, lugar de ejecución y porcentaje de dedicación).	**X**		**SUBSANADO** Ingeniero Civil, Juan Esteban González Mejía, identificado con C.C. 1 053 843 728 y MP 17202-407297 CLD. Se adjunta hoja de vida Se adjunta Cédula. Se adjunta Diploma o acta de grado, Se adjunta Matrícula profesional, Se adjunta antecedentes disciplinarios de la carrera. Se adjunta manifestación de interés.

La entidad, de acuerdo a observación ralizada por el proponente VICTOR MANUEL BARRETO SALCEDO, y apelando a los principios de transparencia y selección objetiva, se permitió requerir al proponente en evalución para que, de acuerdo a lo reglado por el *Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo* del decreto 1082 de 2015, sustentara el valor ofertado para el proceso CMC-SI-031-2023.

Dentro del tiempo estipulado, la entidad no recibió respuesta por parte de este proponente, por lo que decide RECHAZAR dicha propuesta.

Lo anterior, en el entendido que la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, capítulo VII - Decisión sobre oferta artificialmente baja, establece como causales de rechazo las siguientes:

*El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
*El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
*Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Se debe tener en cuenta que la propuesta en evaluación y con precio artificialmente bajo, supera el valor máximo del 20% del presupuesto oficial para menor o igual 5 propuestas, el cálculo con la desviación estándar de las ofertas presentadas también supera la mínima aceptable, así como también no aplica para la mediana y le promedio de las ofertas.

Sumado a lo anterior, es claro para la entidad que el precio ofertado no es suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, entendiendo que de dicha oferta económica debe cubrise los impuestos y estampillas quie genere la ejeución contractual, pólizas, residente (salario, alojamiento, alimentación, transporte).

OBRINCON S.A.S.

#	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a	Anexo 1 - Pacto de Transparencia	X		**SUBSANADO** Se adjunta anexo debidamente diligenciado
b	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado.
c	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	X		N/A
d	Formato 3- Experiencia	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado.
e	Formato 4 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X		Se adjunta formato debidamente diligenciado acreditando estar a paz y salvo en los últimos 6 meses.
f	Formulario 1- Propuesta Económica	X		Se adjunta formulario debidamente diligenciado
g	Certificado de existencia y representación legal	X		Se adjunta documento con fecha de expedición 23/03/2023. Constitución: 03/11/2022. Renovación: 03/11/2022. Duración: Indefinida. Domicilio Principal: Yarumal - Antioquia.
h	Registro Único Tributario - RUT	X		Se adjunta documento identificado con Número 901 650 999 - 9.
i	Cédula de ciudadanía (Representante legal)	X		Se adjunta cédula del señor Yeison Andrés Posada rico, identificado con número 1 023 802 145.
j	Hoja de vida en formato de la función pública	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
k	Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública (Solo personas naturales)	X		N/A
l	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		Se adjunta certificado del proponente fechado del día 23/03/2023. **SUBSANADO** Se adjunta certificado del representante legal fechado del día 23/03/2023.

m	Antecedentes Fiscales (Contraloría)	**X**		Se adjunta certificado del proponente fechado del día 23/03/2023. **SUBSANADO** Se adjunta certificado del representante legal fechado del día 23/03/2023.
n	Antecedentes Penales y requerimientos Judiciales (Policía)	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del día 23/03/2023.
ñ	Antecedentes de Medidas Correctivas	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del día 23/03/2023.
o	Antecedentes Delitos Sexuales contra menores	X		Se adjunta certificado del representante legal fechado del día 23/03/2023.
p	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Se adjunta certificado debidamente diligenciado
q	Certificado de multas y sanciones	X		Se adjunta documento debidamente diligenciado.
r	Compromiso Anticorrupción	X		Se adjunta compromiso debidamente diligenciado
s	**ABONO DE LA PROPUESTA** Si el proponente individual es persona jurídica y su representante legal, quien suscribe la carta de presentación de la propuesta, no es Ingeniero Civil o profesional afín, deberá presentar la propuesta abonada por un Ingeniero Civil o profesional afín, con dos (02) años de experiencia general desde la expedición de su tarjeta profesional, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares -COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses. Mismos documentos deberá presentar quien suscriba la propuesta en caso de ser persona natural (Ingeniero Electricista).	X		La propuesta viene abonada por el Ingeniero Civil JAIME ALFREDO RUEDA TAMAYO, Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 05202108112ANT expedida el día 17/06/2004 y C. C. No. 71 751 167 expedida en Medellín. Se adjunta Carta de Abono, cédula, hoja de vida, Matrícula profesional, certificado antecedentes COPNIA.
t	**EXPERIENCIA ESPECÌFICA Y/O ACREDITADA** Para el presente proceso el proponente deberá acreditar su participación en tres (03) contratos donde su objeto y/o alcance contemple interventoría a contratos de obra pública para la pavimentación o parcheo o reparcheo de vías. Cada contrato debe ser mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso discriminado en SMMLV. Al menos uno (01) de los contratos aportados debe tener por objeto el parcheo o reparcheo de vías	X		El proponente busca acreditar la presente experiencia a través de los siguientes contratos: 240-2019-SOP, 288-2019-SOP y 291-2019-SOP. Todos los anteriores contratos celebrados con el municipio de Donmatías. Se adjunta minuta del contrato y actas de terminación y de liquidación. Los 3 contratos a acreditar cumplen con el objeto contractual requerido, cumplen con los SMMLV requeridos y, de manera puntual, el contrato 291-2019-SOP, cumple con el ítem de parcheo o reparcheo.
u	**EQUIPO DE TRABAJO**			

v	Descripciòn: Residente de Interventoría Nivel de Formaciòn: Ingeniero Civil o profesional afín. Cantidad: 1 EXP. General: 2 o más años % Dedicaciòn: 100 **Debe Adjuntar** • Hoja de vida. • Copia de la cédula de ciudadanía. • Copia del diploma o acta de grado. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de vigencia y/o antecedentes disciplinarios de la profesión (COPNIA o el que aplique). • Carta de manifestación de interés para participar de la mano del proponente dentro de su equipo de trabajo en el presente proceso. (Dicha carta debe contar con el nombre y código del contrato, lugar de ejecución y porcentaje de dedicación).	X		El proponente envía documentación para residente de obra del Ingeniero Civil JAIME ALFREDO RUEDA TAMAYO, Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 05202108112ANT expedida el día 17/06/2004 y C. C. No. 71 751 167 expedida en Medellín. Se adjunta hoja de vida. Se adjunta Cédula. Se adjunta Diploma o acta de grado, Se adjunta Matrícula profesional, Se adjunta antecedentes disciplinarios de la carrera. Se adjunta manifestación de interés.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la verificación de requisitos habilitantes realizada a las propuestas presentadas por todos los proponentes, el evaluador del proceso manifiesta lo siguiente:

ESTRUCTURAS & GEOTECNIA SAS	**RECHAZADA** La entidad determina que el precio ofertado por el proponente en cuestión contiene un precio artificialmente bajo
OBRINCON S.A.S.	**HABILITADA** El proponente subsanó todos los documentos requeridos por la entidad.

De acuerdo a lo anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

#	NIT	PROPONENTE (S)	OFERTA ECONÓMICA	FECHA ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	901 650 999 - 9	OBRINCON S.A.S.	$ 28.927.710	23/03/2023	14:41 Horas

De acuerdo a lo anterior, encontrando que se agotaron los tiempos de subsanación y ante lo indicado en el cuadro anterior respecto al cumplimiento de requisitos habilitantes y orden de elegibilidad, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso contractual CMC-SI-031-2023 al proponente OBRINCON S.A.S., identificado con NIT 901 650 999 - 9, toda vez que fue el proponente que cumplió con el total de requisitos habilitantes indicado por la entidad municipal a través de la invitación pública.

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP II de manera inmediata.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

AMADO DE JESÚS RUIZ CHAVARRÍA
Contratista – Apoyo a Contratación

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría.	Revisó: Lucas Edilson Muñoz Moreno.	Aprobó: Jorge Alberto Cuartas Tamayo.
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.	Cargo: Secretario De Infraestructura Física.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.